MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°019-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 18 de enero del 2023.

VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 101-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE y la Carta de renuncia presentado por el Ing. Crisóstomo Oriundo Gutiérrez, mediante el cual se comunica la renuncia irrevocable al cargo de Director Zonal Tayacaja del PROVRAEM, con efectividad al 19 de enero del año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N°171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N°0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; señalando en su artículo 10° las funciones de la Dirección Ejecutiva, precisando en el literal m) Designar al personal directivo y/o de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI, publicado en el diario oficial El Peruano el 04 de noviembre del 2022, en el artículo primero se da por concluida la designación del ingeniero Aparicio Félix Meneses Rojas, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM; y, en el artículo segundo se designa al **Ing. Joel Cusquisiban Minchan,** en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, PROVRAEM del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a fin que dé cumplimiento a las funciones conferidas en el Manual de Operaciones del PROVRAEM y demás documentos de gestión institucional;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva 101-2022-MIDAGRI- PROVRAEM/DE, se designó al Ing. Crisóstomo Oriundo Gutiérrez, en el cargo de Confianza de Director Zonal Tayacaja del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, mediante Carta de Renuncia voluntaria irrevocable de fecha 18 de enero del año 2023 el Ing. Crisóstomo Oriundo Gutiérrez, pone a disposición su renuncia voluntaria en el cargo de confianza de Director Zonal Tayacaja del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, por motivos de índole personal, la misma que debe ser aceptada con efectividad al 19 de enero del año 2023 con las formalidades de ley;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°019-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057, se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, modalidad laboral especial del estado, distinto a los regímenes laborales pertinentes a la Carrera Administrativa y la Actividad Privada; asimismo la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, ente rector que define, implementa y supervisa las políticas de personal del Estado, ha emitido diversos pronunciamientos respecto a la designación de personal en cargos de confianza bajo el régimen del decreto Legislativo N°1057;

Que, ante el suceso antes indicado la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM y para dar continuidad a la gestión pública, considera necesario designar al Ing. Zootecnista Joel José Veliz Campos como Director Zonal Tayaca del PROVRAEM, quien cumple los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfil de Puestos - MPP del PROVRAEM, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N°040-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE;

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad al Decreto Supremo Nº 011-2014- MINAGRI, que crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM; y, en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del PROVRAEM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDO al 19 de enero del 2023 la Designación del Ing. **Crisóstomo Oriundo Gutiérrez**, en el cargo de confianza de Director Zonal Tayacaja del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- PROVRAEM, quien deberá cumplir en tiempo oportuno con la entrega del cargo de acuerdo a ley; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO – DESIGNAR a partir del 20 de enero del 2023, al **ING. JOEL JOSÈ VELIZ CAMPOS,** en el **CARGO DE CONFIANZA** como Director Zonal Tayaca del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial para la Contratación Administrativa de Servicios - RECAS, quien deberá cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del PROVRAEM.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los precitados profesionales, a los órganos estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JCM/DE
Cc. Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO PROVRAEM
ING. JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN
DIRECTOR EFECUTIVO